



PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL 2013

**Expositor:
C.P.C. Alfonso Pérez Reguera M. de E.**

Junio, 2013

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Medidas para Fortalecer el Mercado Interno Automotor.

- ❖ *Ordenar y regular la importación de vehículos usados.*
- ❖ *Modernizar el parque vehicular en circulación (promover programas de chatarrización).*
- ❖ *Promover las ventas de vehículos nuevos y fortalecer los esquemas de Financiamiento.*
- ❖ *Adecuaciones fiscales: Incrementar la deducibilidad de vehículos nuevos; eliminar la tenencia en los estados y el Distrito Federal; revisar el ISAN.*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Deducción de automóviles hasta por \$175,000.

A) Límite deducción de automóviles.

- ❖ El límite viene desde 2007*
- ❖ La inflación que se ha presentado en el período es del 30%*
- ❖ Valor equivalente \$227,500*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Deducción de automóviles hasta por \$175,000

B) ¿Es un gasto normal y propio de la empresa?

- ❖ *Concepto de “gasto estrictamente indispensable” según jurisprudencias y tesis SCJN:*
 - *Deben ser necesarios para el funcionamiento de una empresa.*
 - *Si no llegaran a realizarse se obstacularizaría la consecución del objeto social, si se trata de una persona moral, o los fines del negocio si no lo es.*
 - *Deben prestar un servicio a la empresa, mismo que debe reportar un beneficio que posiblemente no pueda evaluarse fácilmente, pero no deja de representar una ventaja en la operación.*
 - *Deben ser proporcionales a los resultados t tamaño del contribuyente que los realiza.*
 - *El gasto debe ser necesario para alcanzar los fines de la empresa, por lo tanto se hace obligado, sin libertad, por determinación de la naturaleza de las erogaciones, destinadas a mantener o conservar la unidad de producción o distribución de bienes o servicios, por lo que resulta dicho gasto opuesto al voluntario y espontáneo.*

Pregunta ¿La deducción de automóviles cumple con lo anterior?

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Deducción de automóviles hasta por \$175,000

B) ¿Es un gasto normal y propio de la empresa?

Pregunta ¿La deducción de automóviles cumple con lo anterior?

❖ Postura SHCP:

- No, sólo los autos utilitarios.*
- Se utilizan también para asuntos personales (fuera de horario de trabajo y en fin de semana)*
- Se puede utilizar autos compactos para cumplir con el requisito del transporte de los funcionarios y del personal, lo demás es “no deducible” (incluyendo su IVA y sus gastos)*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Deducción de automóviles hasta por \$175,000

B) ¿Es un gasto normal y propio de la empresa?

Pregunta ¿La deducción de automóviles cumple con lo anterior?

❖ *Postura Sector privado:*

- *Si es un gasto normal y propio.*
- *El otorgar un auto a un ejecutivo o a un vendedor permite tener un beneficio indirecto en el servicio que se da a los clientes y a los terceros interesados.*
- *El transporte público en todo el país es ineficiente y poco productivo.*
- *Se debe tomar en cuenta la pésima calidad del servicio de transporte público (metro, metrobus, colas, gente “colgada” en las horas pico, etc.)*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Deducción de automóviles hasta por \$175,000

B) ¿Es un gasto normal y propio de la empresa?

- *Propuesta: Dar al sector privado el mismo esquema que al sector público.*
- *¿Cuál es el tipo de transporte que utiliza un servidor público (funcionarios, diputados, senadores asesores, etc.)?*
- *¿Quién lo paga?*
- *¿se cumple con la LISR (artículo 111) y se acumula a los ingresos del funcionario público?*

Nota: Posibilidad de pedir datos al IFAI

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Deducción de automóviles hasta por \$175,000.

C) Arrendamiento y blindajes.

- ❖ *Se deben corregir los límites del arrendamiento de automóviles.*
- ❖ *Se considera que aplican los cuestionamientos anteriores.*
- ❖ *En el tema del blindaje, el gasto no se considera “estrictamente indispensable”*
- ❖ *Cuestionamiento: ¿No es un gasto “estrictamente indispensable” en la época actual (inseguridad)?*
- ❖ *Propuesta: Si el blindaje se utiliza en el sector público, debe ser posible su deducción en el sector privado.*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Deducción de automóviles hasta por \$175,000

D) Efecto numérico en 300 mil unidades adicionales

Planteamiento teórico:

- ❖ *El distribuidor gana una utilidad bruta del 10%, el 90% es para la planta.*
- ❖ *Del 10% paga sus gastos indirectos (sueldos , gastos, etc.) y se queda con una utilidad del 20%, o sea, un 2% del precio de venta.*
- ❖ *La planta distribuye el 90 que le toca pagando materiales indirectos por un 35%, mano de obra por 20%, gastos indirectos por 30% y una utilidad por 15%.*
- ❖ *A su vez cada proveedor de componentes o gastos para la planta paga su propia nómina y sus gastos y se queda con una utilidad teórica de un 20% de lo que recibe.*
- ❖ *Las tasas fiscales son:*
 - 30% sobre la utilidad.*
 - 20% sobre los conceptos asociados con la nómina.*
 - 10% de mezcla de ISR para todos los proveedores de materiales.*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Efecto económico en 300 mil unidades.

Concepto	parcial	Totales (en %)	DISTRIBUCIÓN POR CADA COMPONENTE		
			Utilidad (20%)	Sueldos e indirectos	Materiales
Valor de la unidad: integración:		100.00%			
Distribuidor	10.00%	10.00%	2.00%	8.00%	
Planta integración:	90.00%				
Materiales directos	35.00%	31.50%			31.50%
Mano de obra	20.00%	18.00%		18.00%	
componentes indirectos	30.00%	27.00%	5.40%	21.60%	
Utilidad	15.00%	13.50%	2.70%	10.80%	
Sumas:	100.00%	100.00%	10.10%	58.40%	31.50%
Tasas Carga fiscal ISR para cada componente			30.00%	20.00%	10.00%
Suma Carga Fiscal ISR (porcentajes ponderados)		17.86%	3.03%	11.68%	3.15%
Suma Carga Fiscal IVA		16.00%			
Suma carga fiscal ISR e IVA		33.86%			

Nota: los porcentajes no son definitivos, pueden tener una variación aproximada de un 20% a favor o en contra.

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Resumen de la carga fiscal en el ejercicio:

- ❖ *Del 100% del precio de la venta , 17.86% pueden corresponder al ISR:*

3.03% ISR por la utilidad

11.68% ISR por salarios

3.15% por la utilidad de los componentes de materiales

- ❖ *Se genera un IVA del 16% en las ventas al público en general.*
- ❖ *Además existen el ISAN y el Impuesto local a la tenencia*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Efecto de la venta de 300 mil unidades a un precio promedio de \$200 mil

A. Datos generales		
<i>Volumen requerido unidades</i>		<i>300,000</i>
<i>Valor promedio (miles de pesos)</i>		<i>\$200</i>
<i>Ventas estimadas</i>		<i>\$60,000,000</i>
<i>% ventas público en general</i>	<i>40%</i>	<i>\$24,000,000</i>
<i>% ventas actividad empresarial y profesional</i>	<i>60%</i>	<i>\$36,000,000</i>

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Efecto de la venta de 300 mil unidades a un precio promedio de \$200 mil

<i>B. Efectos en la recaudación</i>		
<i>IVA cobrado al público en general</i>	<i>16% del 40%</i>	<i>\$3,840,000</i>
<i>ISR estimado generado en forma directa o indirecta (tasa ponderada)</i>		<i>\$10,716,000</i>
	<i>(\$60,000,000 por 17.86%)</i>	<i>0</i>
<i>Efecto recaudación estimada</i>		<i>\$14,556,000</i>
<i>Deducción autos actividad empresarial</i>	<i>\$36,000,000</i>	<i>\$10,800,000</i>
<i>Efecto deducción fiscal al 100% en cuatro años</i>		<i>0</i>
<i>Diferencia a favor</i>		<i>\$3,756,000</i>
		<i>0</i>

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Efecto de la venta de 300 mil unidades a un precio promedio de \$200 mil.

C. Posible cálculo de la autoridad

<i>IVA cobrado al público en general</i>		<i>\$3,840,000</i>
<i>ISR estimado generado en forma directa o indirecta(30% del 10% de utilidad)</i>		<i>\$1,800,000</i>
<i>Efecto recaudación estimada</i>		<i>\$5,640,000</i>
<i>Deducción autos actividad empresarial</i>	<i>\$36,000,000</i>	
<i>Efecto deducción fiscal al 100% en cuatro años</i>		<i>\$10,800,000</i>
<i>Diferencia a favor</i>		<i>-\$5,160,000</i>

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Conclusiones:

- ❖ *Se muestra una recaudación adicional por \$3,756, tomando un impuesto ponderado del 17.86%.*
- ❖ *Si se baja el impuesto ponderado al 11.86% (6 puntos menos), la recaudación de ISR se reduce en \$3,600,000 y estaríamos quedando ligeramente arriba del punto de equilibrio.*
- ❖ *El fisco, habla de un gasto fiscal por \$10.9 mil millones de pesos por la deducción de los automóviles.*
- ❖ *¡Cuidado!, la gente no va a dejar de comprar autos por las limitantes fiscales, sólo va a comprar menos autos.*

PUNTOS PARA UNA REFORMA FISCAL

Preguntas:

- ❖ *¿Qué tan preocupado está el gobierno? ¿ Qué tanto se desea reactivar el mercado?*
- ❖ *¿Reforma Fiscal que estimule crecimiento vs Reforma Fiscal que siga controlando las deducciones de los contribuyentes?*

Junio 2013